



Reforma a Ley de Amparo en México genera preocupación por límites a defensa empresarial

BnAmericas

Publicado: lunes, 06 octubre, 2025



La reforma a la Ley de Amparo que avanza en el Congreso mexicano podría restringir las herramientas legales con las que ciudadanos y empresas —particularmente extranjeras— pueden defenderse de actos de autoridad, advirtió Mariano Calderón, consultor experto en juicios de amparo en la firma legal Santamarina+Steta.

El especialista explicó que, aunque la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum el 15 de septiembre incluye avances como la digitalización de los juicios para hacerlos más expeditos, varios de los cambios aprobados en el Senado la semana pasada “ponen en riesgo el acceso a una justicia efectiva” y podrían generar incertidumbre jurídica para la inversión.

El juicio de amparo es un medio de defensa legal que protege a la ciudadanía de abusos de la autoridad y de las normas que vulneran los derechos humanos. Se trata de un recurso legal que se puede aplicar de dos maneras: directa, contra sentencias definitivas, o indirecta, cuando las autoridades hayan cometido actos u omisiones que vulneren derechos.

Proceso legislativo

El proyecto fue aprobado en el Senado y ahora se analiza en la Cámara de Diputados. Se prevé que el proceso legislativo avance de forma rápida, aunque los legisladores podrían ajustar un artículo transitorio propuesto por un senador del gobernante Morena que plantea aplicar las nuevas disposiciones incluso a juicios en curso, medida que Calderón calificó como “abiertamente retroactiva e inconstitucional”.

Tras conocerse la inclusión del artículo transitorio en la propuesta, la presidenta mexicana reiteró que su Gobierno no está a favor de ningún tipo de retroactividad, como lo establece el artículo 14 de la Constitución, por lo que sugirió “respetuosamente” a los legisladores “clarificar la reforma”.

“Esta iniciativa merece semanas de análisis, no una aprobación exprés. Ojalá los diputados escuchen las voces de los especialistas antes de dar el siguiente paso”, concluyó el abogado de Santamarina+Steta.